

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

HUEPIL, 27 DE FEBRERO DEL 2015.-

DECRETO N° 490 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado
- 3.- El Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento de fecha 27/01/2015, suscrito entre la Dirección Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), representado por su Directora Regional Doña Valentina Medel Ziebrecht y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento de fecha 27/01/2015, suscrito entre la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), representado por su Directora Regional Doña Valentina Medel Ziebrecht y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por Servicio Nacional de la Mujer por un monto \$ 12.000.000 (doce millones pesos) a la cuenta 2140599015 Administración Sernam.

Anótese, Comuníquese y Archívese


MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dídeco
Archivo Programa Jefas Hogar
Archivo Of. De Partes
JAFA/MIC/KVZM/ALGS/algs



